



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2.020.

En La Romana, a 23 de julio de 2.020, siendo las catorce horas, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 20 de julio de 2.020. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 9 de julio de 2020.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno local.

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:

Vistas las facturas, recibos o documentos, relativos a la prestación de servicios, suministros o ejecución de obras, presentadas y registradas por los proveedores en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Romana, así como los expedientes de gasto tramitados, para los que existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto general para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta, y los documentos que acreditan la conformidad de dichas facturas, emitidos por los responsables de los departamentos correspondientes.



Considerando lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

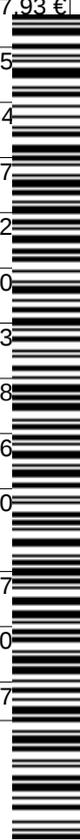
En virtud de lo dispuesto en la base 24 de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de La Romana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de Alcaldía nº 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente

PRIMERO.- Aprobar la relación de obligaciones, de las obras ejecutadas y de los servicios y suministros prestados por importe total de **24.450,42 € € (veinti cuatro mil cuatrocientos cincuenta con cuarenta y dos céntimos)**, con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan según lo establecido en el Registro de Facturas que se aplicarán al Presupuesto General de Gastos, según el siguiente detalle:

Factura		Tercero			Importe
Número	Fecha	Docum.	Nombre	Texto Explicativo	Importe
21200629030009250	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030009250 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 22-1	126
21200629030009251	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030009251 PZA. GÓMEZ NAVARRO, 1	164
21200629030013777	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030013777 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	2,487
21200629030014545	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030014545 C/ CERVANTES, 3-1	340
21200629030014546	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030014546 C/ CERVANTES, 3 BAJO	561
21200629030014547	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030014547 C/ MAJOR, 6	244
21200629030014548	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030014548 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 24-1	548
21200629030014549	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030014549 C/ ÓSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	272
21200629030014550	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030014550 C/ JORGE JUAN, 50-1	319
21200629030014551	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030014551 C/ CERVANTES, 8	427
21200629030014552	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030014552 C/ COLON, 9	455
21200629030018345	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018345 PD. POMARES, 15-PROX	80
21200629030018346	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,	21200629030018346 C/ FUENTE LOCA,	42

			SAU	28-BIS	
21200629030018347	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018347 BO. ALGESAR, 10-BIS	30.26 €
21200629030018349	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018349 C/ LAS PEÑAS, 1-1 BAJO	15.13 €
21200629030018350	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018350 PD. ALGAYAT, 93	47.12 €
21200629030018351	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018351 C/ MAJOR, 47	7.24 €
21200629030018353	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018353 C/ FUENTE LOCA, 1-PROX	62.27 €
21200629030018354	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018354 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	11.41 €
21200629030018355	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018355 C/ LA TEJERA, 5	559.59 €
21200629030018363	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018363 C/ PURISIMA, 33	65.21 €
21200629030018358	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018358 PD. ALGAYAT, 1	7.94 €
21200629030018359	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018359 C/ CUEVAS DE SAN ANTÓN, 1-1	98.06 €
21200629030018361	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018361 C/ COLON, 9-PROX	27.67 €
21200629030018362	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018362 PD. JOVERES, 14-BIS	80.59 €
21200629030018364	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018364 C/ LA FUENTE, 2 B	22.86 €
21200629030018365	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018365 CR. NOVELDA KM.2.0 BAJO	29.65 €
21200629030018367	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018367 PD. POMARES, 44 BAJO	36.12 €
21200629030018368	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018368 C/ PURISIMA, 35, 1	13.04 €
21200629030018369	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018369 C/ CERVANTES, 20 A	14.04 €
21200629030018370	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018370 C/ CERVANTES, 20	12.51 €
21200629030027607	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030027607 C/ PI, 1 BAJO 1	113.84 €
21200629030027611	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030027611 C/ CARRASQUERA, 1-BIS	17.93 €
21200629030027612	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030027612 C/ POMERA, 5 BAJO	265
21200629030027613	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030027613 C/ LLIMONER, 5-1 BAJO	464
21200629030018356	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018356 C/ ÓSCAR ESPLÁ, 4, 1	7
21200629030018366	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018366 CR.,. NOVELDA, 1-PROX 1	42
21200629030018352	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018352 AV. DE PINOSO, 12-1	170
21200629030018360	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018360 C/ ÓSCAR ESPLÁ, 2 BAJO	33
21200629030018348	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018348 C/ PURISIMA, 33-1	18
21200629030018357	29/06/2020	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200629030018357 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	26
2020381	02/07/2020	B54800115	JESUS POVEDA SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.	ANUNCIO Y COLABORACIÓN EN LA REVISTA NUM. 4 VINALOPÓ A BANDA	60
000074	30/06/2020	B53851069	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	2,807
2/2020	25/05/2020	21437841R	FRANCISCO GRAO NAVARRO	CHARLAS DE GIMNASIA MENTAL DESDE 8 DE ENERO A 11 DE MARZO	1,400
2020A585	30/06/2020	B03138096	AGLOMERADOS DEL	SUMINISTRO DE HORMIGÓN	467



			SURESTE, S.L.		
49	29/06/2020	21429478X	LUIS ABAD MIRA	TRABAJOS CON RETRO MIXTA	359.37 €
Emit-01455	30/06/2020	B03891447	INDUBLOCK S.L.	SUMINISTRO DE RESINA PARA MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL	252.24 €
9200338605	06/07/2020	Q2826004J	FNMT-RCM	CERTIFICADO DE REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA	16.94 €
1-12417	03/07/2020	B54652268	GRUPO PROFUEGO Y DTECTA, S.L.	CONTROL DE EXTINTORES Y MATERIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	271.09 €
M/000345	01/07/2020	B54942081	TECNOLIFT ASCENSORES & MONTACARGAS, S.L.	MANTENIMIENTO ASCENSORES CASA ENCARNÀ Y AYUNTAMIENTO DEL 01/07/20 AL 30/09/20	151.73 €
2020	15/07/2020	B53681144	ASFALTOS AMARO, S.L.	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE LA CAVA	10,290.90 €
					24,450.42 €

OTROS GASTOS:

- EPSAR. Canon de Saneamiento. Segundo trimestre de 2020. Importe 17.903,97 €

3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- D. José Miguel Torregrosa Sepulcre, en representación de Civilis Real, S.L, solicita, el alta de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en calle Garrofer, parcela 7.11 de La Romana, a nombre de Civilis Real, S.L. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2.- Dña. Nicole Elizabeth Dicker, vecina de La Romana y domicilio en calle Purísima, nº 12, solicita licencia de ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, con una superficie de 20 m2, durante 6 meses (Julio-Diciembre 2020), en el Bar The Old Bell.

Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO- Autorizar a Dña. Nicole Elizabeth Dicker la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa en calle Purísima (The Old Bell), entre los meses de julio a diciembre de 2020, con una superficie de ocupación de 20 m2.

SEGUNDO- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 234,00 €.

TERCERO.- El solicitante será el responsable de delimitar la zona de ocupación concedida, de garantizar el paso por la acera de al menos una distancia de 1,20m, de mantener el entorno de la ocupación limpio, así como de retirar las mesas y sillas una vez finalice el horario de terraza.

CUARTO.- El horario de apertura de la terraza no excederá de la 1.30 horas de la madrugada.



3º.- D. Eduardo Mira Albert, vecino de La Romana y domicilio en la calle Federico García Lorca, n.º 17, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en la calle Oscar Esplá, n.º 55, a su nombre, por ser el actual arrendatario de la misma. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- Dña. Carmen Martínez Mira, vecina de La Romana y domicilio en la calle Teulera, n.º 11, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en la calle Mayor, n.º 11, a su nombre, por ser la actual arrendataria de la misma. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- Dña. María José Iñesta Navarro, Secretaria de la Comunidad de Propietarios de la pedanía de Los Beltranes, con motivo de la celebración de las fiestas del barrio los días 1 y 2 de agosto de 2020, solicita alguna tira de luces y banderas para su celebración. Vista la solicitud, en virtud de los criterios que han de regir para la cesión de material municipal aprobados por Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2017, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

6º.- Dña. Asunción Galvez Pastor, vecina de Catral y domicilio en la calle Erita, n.º 2, solicita la baja voluntaria de la autorización de venta ambulante en el Mercado de Abastos de La Romana, del puesto n.º 61. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7º.- D. Elias Guarinos Sellés, Presidente de la Sociedad Instructiva Musical Romanense, solicita, con motivo de la realización XVII Campaya de concerts d'intercamvis, autorización para la realización de un pasacalles el día 26 de julio de 2020, a las 12.00 horas. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado, debiendo los músicos guardar las medidas de seguridad obligatorias impuestas con motivo del COVID-19.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

4º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:



- Resolución de la Directora General de Empleo y Formación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad para la realización de obras o servicios de interés general (EMCORP) y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 18.093,01 euros destinada a la contratación de personas desempleadas de la menos 30 años de edad para la realización de obras o servicios de interés general.

- Resolución del Director General de Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la concesión de las ayudas destinadas a municipios de la Comunidad Valenciana para financiar actuaciones que faciliten la mejora de la accesibilidad de las Casas Consistoriales y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 8.830,98 euros destinada a la mejora de la accesibilidad a la Casa Consistorial.

- Comunicación por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de abril de 2020.

- Comunicación por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de mayo de 2020.

- Comunicación del acuerdo de Consell Escolar del CEIP La Romana, de fecha 13 de julio de 2020, donde se acordaron como días no lectivos para el próximo curso escolar 2020/21, los siguientes días:

- 7 de diciembre de 2020.
- 15 y 16 de febrero de 2021

C) RUEGOS Y PREGUNTA

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

